



ANUNCIO.

El Tribunal Calificador del proceso selectivo para cubrir tres (3) plazas de Oficial de la policía local, convocado por resolución de la Alcaldía-Presidencia número 3293, de 16 de mayo de 2021, rectificado por Decreto número 4481, de 30 de junio de 2021, por turno de promoción interna y sistema de concurso-oposición, en sesión celebrada el día 19 de enero de 2022, adoptó el acuerdo de aprobar las calificaciones finales provisionales de la prueba de aptitud física, una vez realizados todos los ejercicios que la componen, celebrados los días 17,18 y 19 de enero de 2022, con indicación de los aspirantes que la han superado, tal y como se relaciona a continuación:

CALIFICACIÓN FINAL PROVISIONAL DE LA PRUEBA DE APTITUD FÍSICA.

Nº	APELLIDOS NOMBRE	DNI	NATACION		SALTO HORIZONTAL		RESISTENCIA		PUNTUACIÓN FINAL.	CALIFICACIÓN FINAL
			TIEMPO	PTOS.	DISTANC.	PTOS.	DISTANC.	PTOS.		
1	DÉNIZ DOMINGUEZ, MIGUEL ÁNGEL	78****9W	48,26	7	2,23	7	2440	6	20	APTO
2	HAFEZ NAVARRO, ARHAMIS	78****6Z	37,01	10	2,55	10	2631	7	27	APTO
3	HERNÁNDEZ MARTÍN, DANIEL	44****6E	37,26	10	2,24	6	2626	7	23	APTO
4	HERNÁNDEZ RAMÍREZ, OCTAVIO ILDEFONSO	54****8G	38,39	10	2,23	8	2243	6	24	APTO
5	MARRERO HERNÁNDEZ, JOSUÉ MANUEL	44****3Z	33,95	10	2,48	10	2611	6	26	APTO
6	MORALES TREJO, MICHAEL OCTAVIO	44****8V	35,48	10	2,27	8	2566	7	25	APTO
7	PÉREZ HERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER	43****9P	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	EXCLUÍDO
8	ROMÁN SANTANA, RICARDO	45****1T	37,89	10	2,49	10	2077	5	25	APTO
9	ROMERO RODRÍGUEZ, HÉCTOR FERNANDO	45****8Q	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	EXCLUÍDO
10	ALVARADO FRÍAS, JOSÉ ARDIEL	45****6V	45,23	10	2,14	6	2088	5	21	APTO





1.- Dicha puntuación total y calificación, tendrá el carácter de provisional, y será publicada mediante anuncio en la página web del Ayuntamiento y en el tablón de anuncios de la Corporación.

2.- Los aspirantes disponen del plazo de tres (3) días hábiles para la presentación de reclamaciones.

3.- El escrito de reclamación deberá presentarse en cualquiera de las formas establecidas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Si se posee certificado digital, podrá efectuarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Ingenio.

En todo caso y, con independencia de la forma escogida para su presentación, deberá igualmente comunicarse la misma a la siguiente dirección de correo electrónico: mafonso@ingenio.es.

4.- Si durante el plazo concedido no se presentasen reclamaciones, los resultados provisionales se convertirán en definitivos, extendiéndose por el presidente y vocal secretaria la correspondiente diligencia al respecto.

En la Villa de Ingenio, a 20 de enero de 2022.

El presidente.

Manuel Jesús Afonso Hernández.

La vocal-secretaria.

Andrea Rodríguez Vega.

